



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Isidro, 27 de marzo de 2024

OFICIO N° 514 -2024-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

JULIAN DOMINGUEZ MENDOZA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Velille

Plaza de Armas S/N, distrito de Velille

Chumbivilcas - Velille. –

Correo electrónico: mesadepartes@munivelille.gob.pe juliandomingm@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : a) Oficio N° 475-2024-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU
b) Decreto Supremo N° 005-2024-PCM
c) Ley N° 31526
d) Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
e) Resolución Ministerial N°092-2024-VIVIENDA

Mediante el presente me dirijo a usted, en relación al documento a) de la referencia, mediante el cual se remitió la relación de potenciales beneficiarios. Al respecto, habiéndose identificado un error involuntario en el documento mencionado, mediante el presente dejamos sin efecto el documento de la referencia a) y solicitamos se sirva considerar el presente.

En relación al Decreto Supremo N°005-2024-PCM, que declaró el Estado de Emergencia en varios distritos, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.

Al respecto, mediante el dispositivo legal c) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal e) de la referencia con fecha 21 de marzo de 2024 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias (anexo cuadro), para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por: SANCHEZ
FIGUEROA Neptali Samuel FAU
20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/03/27 12:48:47-0500

VIVIENDA

Documento firmado digitalmente
NEPTALI SAMUEL SANCHEZ FIGUEROA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

NSSF/EARL/herc
CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.



**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoViceministerio
de Vivienda
y UrbanismoDirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE - DISTRITO DE VELILLE			
GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL DAMNIFICADO	APELLIDOS DEL DAMNIFICADO	DNI
1	ANA MARIA	CRUZ HUAMANI	47242247
2	RENOFLA	DENOS CARRILLO	24813849
3	ALEJANDRO VICTOR	HUAMANI DELGADO	44141897
	NELLY LUCILA	TINUCO MACHACA	24813485
4	Jeaneth	Huamani Huamani	47786226
5	Eugenia	Huayllani Aicca	24801993
6	LUIS	MENDOZA BACA	24813638
	RONALD	MENDOZA ZEBALLOS	74392597
	LEONARDA	ZEBALLOS HUAMANI	24808292
7	Santiago	Orosco Huamani	24799912
	CLARA	PINEDA PRIETO DE OROSCO	24801370
8	BENJAMIN	RAMIREZ CHIPANA	42262920
9	Luis Francisco	Rimachi Carta	24801260
10	JOSE	SUAREZ ACHAHUI	24805656





Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Vivienda
y Urbanismo

Dirección General
de Programas y Proyectos
en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

San Isidro, 22 de marzo de 2024

OFICIO N° 475 -2024-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU

Señor

JULIAN DOMINGUEZ MENDOZA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Velille

Plaza de Armas S/N, distrito de Velille

Chumbivilcas – Velille . –

Correo electrónico: mesadepartes@munivelille.gob.pe juliandomingm@gmail.com

Asunto : Remisión de Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias

Referencia : Decreto Supremo N° 005-2024-PCM
Ley N° 31526
Decreto Supremo N° 008-2022-VIVIENDA
Resolución Ministerial N°092-2024-VIVIENDA

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al Decreto Supremo N°005-2024-PCM, que declaró el Estado de Emergencia en varios distritos, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, entre otros, en el distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, departamento de Cusco.

Al respecto, mediante el dispositivo legal b) de la referencia, se crea el Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, reglamentado mediante el dispositivo legal c) de la referencia, el cual en su Artículo 6.- Convocatoria dice: “(...) *la DGPPVU coordina la difusión de la relación de potenciales beneficiarios en las sedes digitales del MVCS (www.gob.pe/vivienda), del FMV (www.mivivienda.com.pe) y remite dicha relación al CAC y al (a los) Gobierno(s) Local(es) distrital(es) correspondientes, para su publicación y socialización. La relación debe contener el número del DNI o Carne de Extranjería de los potenciales beneficiarios*”.

En ese sentido, al haberse publicado el dispositivo legal d) de la referencia con fecha 21 de marzo de 2024 en la edición del Diario oficial El Peruano, esta Dirección General cumple con remitir a su despacho la Relación de Potenciales Beneficiarios del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias, para su publicación y difusión, con conocimiento del Fondo MIVIVIENDA S.A. conforme al Artículo 6 antes indicado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones personales.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ FIGUEROA Neptali
Samuel FAU 20504743307 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2024/03/22 11:02:49-0500



Documento firmado digitalmente
NEPTALI SAMUEL SANCHEZ FIGUEROA
Director General de Programas y
Proyectos en Vivienda y Urbanismo

JHCV/ealr/raq

CC. Oficina de Atención al Ciudadano
Fondo MIVIVIENDA S.A.
OCI-MVCS
SG





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Vivienda y Urbanismo

Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ANEXO

RELACION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL BAE - DISTRITO DE VELILLE			
GRUPO FAMILIAR	NOMBRES DEL DAMNIFICADO	APELLIDOS DEL DAMNIFICADO	DNI
1	EUGENIA	HUAYLLANI AICCA	24801993
2	LUIS FRANCISCO	RIMACHI CARTA	24801260
3	ANA MARIA	CRUZ HUAMANI	47242247
	FRANK NICOLAS	BOBADILLA CCAHUI	62236905
	ZILA MADALLY	FERNANDEZ CCAHUI	79982009
	BELTRAN	FERNANDEZ AGUILAR	43345816
	MIGUEL ANGEL	SILVA CCAHUI	61557821
4	SANTIAGO	OROSCO HUAMANI	24799912
5	BENJAMIN	RAMIREZ CHIPANA	42262920
6	JEANETH	HUAMANI HUAMANI	47786226
	LEONARDA	ZEVALLLOS HUAMANI	24808292
	RONALD	MENDOZA ZEBALLOS	74392597
7	LUIS	MENDOZA BACA	24813638
8	JOSE	SUAREZ ACHAHUI	24805656
9	RENOFLA	DENOS CARRILLO	24813849
	NELLY LUCILA	TINUCO MACHACA	24813485
10	ALEJANDRO VICTOR	HUAMANI DELGADO	44141897

